

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE MASACTIVA S. A., CELEBRADA EL 15 DE ABRIL DEL 2011.

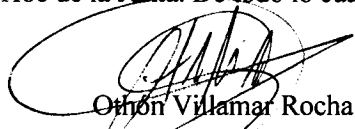
En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los quince días del mes de abril del año dos mil diez, siendo las 15h00, en las oficinas de la empresa, se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la **COMPAÑÍA MASACTIVA S. A.**, con la comparecencia de sus accionistas, a saber: **UNO)** El Señor Otton Villamar Rocha, accionista propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD \$1.00 cada una; **DOS)** El Gabriel Villamar Ordoñez, accionista propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD \$1.00 cada una; Toda vez que se encuentra presente y representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías y acuerdan que esta Junta General tenga por objeto conocer y resolver sobre los siguientes punto del orden del día:

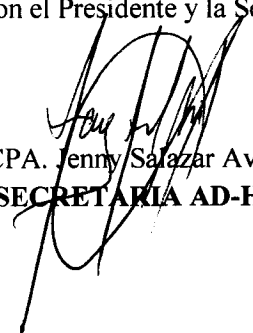
1. Aprobación de Estados Financieros correspondientes al año fiscal 2010

Preside la Junta Ottón Villamar Rocha, Presidente; y, actúa como Secretaria Ad-Hoc la CPA. Jenny Salazar Avilés. El Presidente de la Junta declaró formalmente instalada la sesión y solicitó a la Secretaria Ad-Hoc que elabore y archive el listado de accionistas con las acciones y votos que les corresponde, el mismo que firmado por el Presidente y la Secretaria Ad-Hoc de la Junta, se incorpora al expediente de esta junta, ratificando así el deseo de los accionistas de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, para conocer y resolver sobre el único punto del día puesto a consideración, respecto del cual se tiene por declarado que:

Se han elaborado los Estados Financieros de la Compañía MASACTIVA S. A., de conformidad con lo que estipula la Ley de Compañías y bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes), conforme lo establece la Resolución N° SC.ICI.CPAIFRS.G11010 emitida por la Superintendencia de Compañías. Por lo expuesto por la Contadora de la Compañía Jenny Salazar Avilés, y al mostrar los Informe de balance de 2010, Informe de gerente de 2010, Informe de comisario de 2010, Informe de nómina de administradores de 2010, RUC de 2010, estos se aprueban para su declaración ante los organismos que competan, de acuerdo a las leyes vigentes.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente da un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los accionistas, en fe de lo cual suscriben el acta conjuntamente con el Presidente y la Secretaria Ad-Hoc de la Junta. De todo lo cual damos fe.


Otton Villamar Rocha
PRESIDENTE


CPA. Jenny Salazar Avilés
SECRETARIA AD-HOC